



LO VIRTUAL ES REAL: CUATRO AÑOS DE LA LEY OLIMPIA

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Hay heridas que no cicatrizan en silencio, injusticias que al ser nombradas se convierten en semillas de cambio. La historia de la Ley Olimpia comienza donde muchas historias de violencia terminan: en el rincón del sufrimiento privado. Pero Olimpia Coral Melo, una joven poblana de 18 años cuyo video íntimo fue difundido sin consentimiento en 2013, rompió ese destino. Mientras la sociedad la señalaba con el dedo y el sistema legal la revictimizaba con su indiferencia, ella hizo lo extraordinario: transformó su dolor en una causa que redefinió los derechos digitales en México.

Ese escarnio que vivió Olimpia no era un caso aislado, sino la manifestación de una violencia profundamente normalizada contra la intimidad de las mujeres. Las cifras lo confirman: 95 por ciento de las víctimas de violencia digital son mujeres, y 59 de cada 100 personas conocen a alguien que la ha sufrido. Estas no son simples estadísticas: representan a hijas, amigas, compañeras y ciudadanas que enfrentan acoso sexual digital, difusión de contenido íntimo, suplantación

El camino desde aquella primera legislación local hasta la histórica aprobación federal del 29 de abril de 2021 en el Congreso de la Unión —con 446 votos a favor— demostró algo extraordinario: cuando una causa es justa y nace desde abajo, es capaz de traspasar partidos, fronteras y generaciones. Hoy, los 32 estados de la República han reformado su legislación para incluir la violencia digital como delito. Pero el impacto no se detuvo ahí. Argentina y Panamá han adoptado leyes similares. En al menos siete países más de América Latina se discuten iniciativas inspiradas directamente en este movimiento. La plataforma Ley Olimpia, reconocida entre

las mejores herramientas tecnológicas para combatir la violencia digital, demuestra que la innovación también puede tener perspectiva de género. Incluso en Estados Unidos, esta lucha logró influir en la aprobación de la ley Take It Down, que obliga a eliminar contenido íntimo no consensuado en menos de 48 horas. La dignidad, como ha quedado claro, no conoce jurisdicciones.

Y sin embargo, entre los logros y las celebraciones, persisten desafíos que nos interpelan a diario. Las fiscalías aún enfrentan carencias y demoras por falta de personal capacitado. Las plataformas tecnológicas se escudan en vacíos jurídicos internacionales para evadir responsabilidades. Y lo más doloroso: muchas víctimas, especialmente en contextos comunitarios o rurales, siguen encontrando el juicio social antes que el acceso a la justicia. La ley, por sí sola, no resuelve todos los problemas. Es el piso mínimo, no el techo. Para que su promesa se cumpla, necesitamos protocolos sólidos, campañas permanentes de educación digital, redes de apoyo eficientes y canales ágiles para la denuncia y el retiro de contenido. Pero, sobre todo, necesitamos una transformación cultural que deje de ver el cuerpo de las mujeres como territorio público y empiece a reconocerlo como lo que es: espacio de autonomía y de derechos.

La Ley Olimpia nos deja lecciones profundas. Nos enseñó que las grandes transformaciones no siempre surgen desde las instituciones, sino desde la experiencia de quienes se atreven a romper el silencio. Que lo digital es también un espacio político donde se disputan libertades, donde se ejerce violencia, pero también donde se construye justicia. Que ninguna frontera tecnológica ni institucional debe ser obstáculo para la garantía de los derechos humanos. Y que cuando una mujer recupera el control sobre su imagen, el sistema da un paso más hacia la equidad.

Como testigo y partícipe de este proceso, reafirmo hoy el compromiso con su implementación plena y efectiva. La Ley Olimpia no es una ley menor ni es solamente un tipo penal. Es un nuevo paradigma que reconoce que la violencia se ha transformado y que el derecho debe adaptarse para estar a la altura de los tiempos. Es la muestra de que nuestra democracia es capaz de legislar con sensibilidad, con escucha y con responsabilidad ante nuevas formas de daño. Porque lo virtual es real, y la dignidad también debe serlo.

Olimpia nos recordó algo esencial: nadie tiene derecho a convertir tu vida en un espectáculo. Y eso, más que una frase, es una consigna legal, política y humana que hoy está escrita en nuestras leyes. Pero que solamente se hará realidad si seguimos defendiéndola todos los días. Podemos hacer más.

Sigamos trabajando juntas y juntos, para que nadie se quede atrás.

Magistrado Presidente del
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

FACEBOOK:

@RODRIGUEZDIAZDELEONJOSELUIS

X: @LUIS_DIAZDELEON